

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

	•			
	11	m	re	
1.4				,

Referencia: EX-2022-00890421- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social referente a la autorización para que los/as agentes Pedro Enrique SPINOSA, Leg. 29.646, María José MEYER PAZ, Leg. 49.125 y Ricardo Matías HERNANDEZ, Leg. 53.333; participen en la 54° Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre del 2022, en el Complejo Ferial Córdoba, Av. Cárcano S/N- B° Chateau Carreras – Córdoba; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

<u>Periodo del servicio</u>: Partida del servicio el 3 de noviembre de 2022 a las 8.30 h, regreso el 3 de noviembre de 2022 a las 13.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as agentes participarán como referentes del Programa "Salimos a Rodar" con el objetivo de acercar la información de las opciones educativas y propuestas académicas de la UNC a las diferentes escuelas de la provincia de Córdoba;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que en el orden 2, la Dirección de Inclusión Social informa que el día miércoles 2 de noviembre, las/los agentes se movilizarán a la actividad por sus propios medios;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 9 que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Marcelo SANCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046;

Que en el orden 11 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes a la comisión de servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> APROBAR la participación de los/as agentes Pedro Enrique SPINOSA, Leg. 29.646, María José MEYER PAZ, Leg. 49.125 y Ricardo Matías HERNANDEZ, Leg. 53.333; en la 54° Feria Provincial de Ciencias y Tecnología, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre del 2022, en el Complejo Ferial Córdoba, Av. Cárcano S/N- B° Chateau Carreras – Córdoba.

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la Unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Marcelo SANCHEZ ROSAS, Leg. 51.935 DNI 30.328.046.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00), de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Cinco Mil Novecientos Cincuenta C/00/100 (\$ 5.950,00) de los gastos del servicio de transporte urbano, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio si correspondiere, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb